



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

30 ENE. 2009

OSORNO,

MAT. : AUTORIZA REGISTRO DE TRANSFERENCIA EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 607.1 /

VISTOS :

La solicitud de registro de Transferencia de Patente de fecha 30.01.2009 presentada por Don (a) MIGUEL LUIS SALAMANCA ROBLE con domicilio particular

La Transferencia firmada ante notario Sr.(a) FERNANDO MUÑOZ de fecha 30.01.2009.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 2380 del 25.07.2003 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE REGISTRO DE TRANSFERENCIA a Don(a) GLORIA DEL CARMEN BELMAR ALVARADO, Rut N° con domicilio Particular en la Patente COMERCIAL Giro FERRETERIA Rol N° 2-14205 (definitiva), que funciona en local ubicado en calle MACKENNA N° 694

Dicho registro de transferencia se hace efectivo a contar del 30.01.2009 correspondiente al 1ER. Semestre del año 2009.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

PRMC/YJUR/MLDS/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2).



PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS